



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA



**INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL
HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO
DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO –
DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALICIA LIMACHI CHAMBI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NESTOR CACERES VELASQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL

DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL

HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO

DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO -

DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALICIA LIMACHI CHAMBI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. LEOPOLDO WENCESLAO CONDORI CARI

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. Sc. SANTOTOMAS LICIMACO AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS

ASESOR DE TESIS

:


Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (5909 UNESCO)



RESOLUCIÓN N.º 0672-2024-D-FCA-UANCV-J

Juliaca, 17 de junio 2024

VISTOS:

El Expediente **2024-CU-6933** de fecha **06-06-2024** de **ALICIA LIMACHI CHAMBI**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023** conducente para optar el Título profesional de Licenciado(a) en **Administración y Gestión Pública**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de **Administración y Gestión Pública**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haber cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la investigación (borrador de Tesis), del (la) bachiller **ALICIA LIMACHI CHAMBI**, para optar el Título Profesional de Licenciado(a) en **Administración y Gestión Pública**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. – NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- * PRESIDENTE : Dr. LEOPOLDO W. CONDORI CARI
- * Primer miembro : Dr. Sc. S. LICÍMACO AGUILAR PINTO
- * Segundo miembro : Dr. ENRIQUE G. APAZA CHIRINOS
- * Asesor : Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR

ARTICULO TERCERO. – PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- * Lugar : Salón de Grados y Títulos
- * Fecha : miércoles 19 de junio de 2024
- * Hora : 08:00 am

ARTICULO CUARTO. – DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretarías Académicas y Administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Firma]



RESOLUCIÓN N° 095-2024-UI-FCA-UANCV-I

Juliaca, 26 de de abril 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-3024 de fecha 09 de abril de 2024, del Bach. ALICIA LIMACHI CHAMBI, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. ALICIA LIMACHI CHAMBI, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023; conducente para optar el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración y Gestión Pública.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr ROBBINS FLORES AGUILAR.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS), para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023; presentado por el (la) Bach. ALICIA LIMACHI CHAMBI, para optar el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración y Gestión Pública, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, como ASESOR al Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DISTRIBUCIÓN:
- Decanatura
- Interesado (1)
- Archivo FCA (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. S. S. L. Limaco Aguilar Pinto
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



RESOLUCIÓN N.º 1148-2023-D-FCA/UANCV-J

Juliaca, 15 de noviembre de 2023

VISTOS:

El oficio N° 093-2023-UI-FCA-UANCV-J del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cual remite propuestas de investigación para emisión de resolución de aprobación y autorización de ejecución de la propuesta de investigación, respecto al expediente CU-14883, presentado por: **ALICIA LIMACHI CHAMBI** para optar el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración y Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

Que, el(la) egresado(a): **ALICIA LIMACHI CHAMBI**, ha presentado propuesta de investigación de acuerdo al Artículo 21° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación conducente a Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, mediante Resolución N° 015-2023-CF-CA-UANCV-J se aprueba la nominación del nuevo Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, a partir del 05 de octubre de 2023, hasta el 31 de diciembre 2023 para los docentes ordinarios y hasta el 07 de diciembre de 2023, para los docentes contratados, conformado por los docentes: Dr. Roberto Payé Colquehuanca (docente ordinario), Dr. Robbins Flores Aguilar (docente ordinario), Dr. Juan Mauricio Pilco Churata (docente contratado), Mg. Jhon Alex Quispe Mejia (docente contratado).

Que, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, ha remitido al Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas el expediente CU-14883, presentado por: **ALICIA LIMACHI CHAMBI**, en el cual presenta propuesta de investigación intitulado: **INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023**, para optar el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración y Gestión Pública.

Que, la revisión de la propuesta de investigación ha sido realizado el 13 de noviembre de 2023, por el docente: **Mg. JHON ALEX QUISPE MEJIA**, integrante del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien ha dictaminado: **opinión favorable**, en el formato correspondiente.

Que, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita emisión de Resolución de aprobación y autorización de ejecución de la propuesta de investigación intitulado: **INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL**



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N.º 1148-2023-D-FCA/UANCV-J

Juliaca, 15 de noviembre de 2023

DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023, presentado por: ALICIA LIMACHI CHAMBI para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración y Gestión Pública.

Estando, en la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo a al Reglamento Interno de Trabajo de Investigación conducente a Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, ley de Creación de la UANCV N° 23738, y modificatoria N° 24661, y el Estatuto Universitario promulgado por Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar y autorizar la ejecución de la propuesta de investigación, presentado por el(la) egresado:

Nombres y Apellidos:	ALICIA LIMACHI CHAMBI
Título de la propuesta de investigación:	INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023
Para optar el título profesional de:	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
Asesorado por el docente:	Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR

SEGUNDO: La ejecución de la propuesta de investigación deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación conducente a Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

TERCERO: DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Investigación (1)
 - Asesor (1)
 - Interesado (1)
 - Archivo FCA (1)
 - MAC/vnop.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Benigno Callata Quispe
Dr. Benigno Callata Quispe
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE Y SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, PERIODO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

21%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE


FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	13%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos Trabajo del estudiante	1%



TÍTULO DE LA TESIS	
INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Alicia Limachi Chambi
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47983676
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-3938-0222
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Robbins Flores Aguilar
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02426851
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6313-4052
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. LEOPOLDO W. CONDORI CARI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02389341
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Sc. S. LICÍMACO AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02291995
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Dr. ENRIQUE G. APAZA CHIRINOS
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	02413103
Datos de investigación	
Línea de investigación	Administración Pública (5909 – UNESCO)
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Gobierno Regional de Puno País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas 15°29'27"S 70°07'37"O / -15.4908333333333, -70.1269444444444</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Obligatorio. Ejemplo: Enero 2024 – Mayo 2023
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

[Signature]
Dr. Sc. S. Licimaco Aguilar Pinto
DIRECTOR
UNID. INVESTIGACIÓN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ALICIA LIMACHI CHAMBI, identificado con DNI Nro. 47983676 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
Programa de Segunda Especialidad,
Programa de Maestría o Doctorado

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023

Asesorado por: Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 25 de SEPTIEMBRE del 2024

Firma del Asesor (obligatoria)

Firma del Asesor (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis padres por acompañarme en mi proceso de formación académica, por ellos nunca me derrumbe, siempre fueron mi inspiración para seguir creciendo y fortaleciéndome.

De la misma manera a mis hermanos y mis pequeños sobrinos que siempre están presentes en cada logro.



AGRADECIMIENTO

A Dios, Por darme fortaleza y valentía para afrontar cada reto

A mis docentes, Por sus consejos y enseñanzas para elaborar esta tesis.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática	1
1.2. Formulación del planteamiento del problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Justificación de la investigación	4

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos	5

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes de la investigación	7
3.1.1. Antecedentes Internacionales.....	7
3.1.2. Antecedentes Nacionales	8
3.1.3. Antecedentes Locales.....	10



3.2. Bases teóricas 12

 3.2.1. Presupuesto Publico 12

 3.2.2. Obras por administración directa 32

3.3. Marco conceptual 34

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. Hipótesis general 37

4.2. Hipótesis específicas 37

4.3. Variables 37

4.4. Operacionalización de variables..... 38

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque de investigación 39

5.2. Método(s) aplicados a la investigación 39

5.3. Tipo de investigación 39

5.4. Nivel de investigación 40

5.5. Diseño de investigación..... 40

5.6. Población y muestra de estudio 40

5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 41

5.8. Confiabilidad y Validez del instrumento 41

5.9. Procedimiento y análisis de datos 43

5.10. Contrastación de Hipótesis..... 43

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. Presentación de resultados..... 45

6.2. Discusión de resultados 54



CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	66



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	38
Tabla 2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
Tabla 3 Evaluación estadística de la confiabilidad de la confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	42
Tabla 4 Chi cuadrado de contrastación	44
Tabla 5 Prueba de normalidad mediante Shapiro – Wilk	45
Tabla 6 Efectos del modelo.....	46
Tabla 7 Estimaciones de parámetro	47
Tabla 8 Asignación presupuestaria.....	48
Tabla 9 Situación de éxito de obras por administración directa	48



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Reporte de certificación meta 58 año 2023.....	49
Figura 2	Reporte de devengado meta 58 año 2023	50
Figura 3	Histograma de curva S	52



RESUMEN

La finalidad de esta investigación consistió en determinar como la asignación presupuestaria influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno, caso mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane – Pto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023. El método empleado corresponde al enfoque cuantitativo, de nivel explicativo y diseño no experimental que además es de corte transeccional, al cual se le aplicó la técnica de la encuesta, para ambas variables, con una escala tipo Likert. Los resultados permitieron identificar que con un $p_valor = 0.000 < 0.05$, entonces se acepta a la H_a , lo cual quiere decir que, la asignación presupuestaria influye en la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane con un R cuadrado de 67.6%. A su vez presenta una correlación positiva de un 0.65, lo que indica que a medida que mejora la asignación presupuestaria, también lo hace la ejecución de obras. Los reportes de certificación por la oficina de presupuesto muestran un PIM de S/ 13,360,334.00 de soles y un saldo pendiente de S/ 3,472,675.11 de soles gracias a una programación deficiente. En tanto que existió desbalance entre el avance físico y financiero, donde hubo un avance físico real de 43.9% frente a un avance financiero del 72.7% generado una brecha del 28.8%.

Palabras clave: Asignación presupuestaria, obras por administración directa, gobierno regional, planificación de la ejecución de obra, avance físico y financiero de las obras.



ABSTRACT

The objective of the research was to determine how budget allocation influences the success of works by direct administration in the Regional Government of Puno, in the case of the improvement of the Huaquina Zapijicane - Pto Juli - Chucasuyo road in the district of Juli - province of Chucuito - department of Puno, 2023. The method used corresponds to the quantitative approach, of explanatory level and non-experimental design that is also of transectional cut, to which the survey technique was applied, for both variables, with a Likert-type scale. The results allowed identifying that with a $p_value = 0.000 < 0.05$, then H_a is accepted, which means that the budget allocation influences the execution of works by direct administration in the Regional Government of Puno in the case of the improvement of the Huaquina Zapijicane road with an R-squared of 67.6%. In turn, it presents a positive correlation of 0.65, which indicates that as the budget allocation improves, so does the execution of works. The certification reports by the budget office show a PIM of S/ 13,360,334.00 soles and an outstanding balance of S/ 3,472,675.11 soles due to deficient programming. There was an imbalance between the physical and financial progress, where there was an actual physical progress of 43.9% compared to a financial progress of 72.7%, generating a gap of 28.8%.

Keywords: Budget allocation, works by direct administration, regional government, planning of work execution, physical and financial progress of works.



INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la infraestructura desempeña un rol clave en el desarrollo económico y social de las naciones. La realización efectiva de proyectos, especialmente aquellos ejecutados mediante administración directa, es una prioridad para numerosos gobiernos en todo el globo. No obstante, la asignación presupuestaria en proyectos a escala internacional ha ganado atención y preocupación crecientes debido a su repercusión en el éxito y la sostenibilidad de estas obras, así como en el eficaz uso del gasto público y, por ende, en el avance físico de los proyectos gestionados directamente por el Estado.

En el ámbito del Gobierno Regional de Puno, la asignación presupuestaria ejerce una influencia directa sobre el éxito de los proyectos gestionadas a través de gestión directa, lo que constituye un desafío crítico que impacta en la eficiencia del gasto y en el desarrollo y la calidad de las obras ejecutadas. Entre los desafíos clave se encuentran la insuficiencia de recursos financieros, que en ocasiones no son asignados en su totalidad para cubrir los costos totales de las obras, generando demoras, suspensiones e incluso la no conclusión de proyectos cruciales para la región. Asimismo, la falta de planificación estratégica y priorización conlleva una asignación desordenada de recursos sin una evaluación adecuada de las necesidades más urgentes de la región, lo que impacta negativamente en el desarrollo socioeconómico al limitar las oportunidades de empleo y el acceso a servicios básicos, afectando así el bienestar de la comunidad.

En este marco, resulta imperativo abordar este tema con el propósito de contribuir al entendimiento de cómo la asignación presupuestaria en proyectos afecta su ejecución y éxito. Se anticipa que los hallazgos de esta investigación



puedan servir como base inicial para mejorar las prácticas de gestión de proyectos a nivel internacional, fomentando el desarrollo sostenible y la efectividad en la inversión de los activos, y mejorando así el estándar de vida de los ciudadanos.

En ese entender siguiendo los objetivos planteados, se logró determinar la influencia de la asignación presupuestaria en el éxito de los proyectos gestionados directamente por el gobierno regional de Puno, desarrollándose la siguiente estructura del informe de estudio:

Como capítulo uno se expone la definición del problema, incluyendo las interrogantes tanto del problema general como de los específicos, junto con la formulación del objetivo principal y los objetivos particulares. El cierre de este capítulo se centra en la razón de ser del estudio.

Como capítulo dos se realizan los antecedentes, así como el desarrollo del marco teórico que aborda la variable de administración de la calidad y el grado de satisfacción de los usuarios. Se detallan los aspectos de cada variable y se presenta el marco conceptual, además de exponer las suposiciones formuladas en el estudio.

Como capítulo tres tenemos que, dentro del apartado de materiales y métodos, se describe los métodos empleados, conteniendo el enfoque, niveles y estrategia de investigación, así como también la población y muestra. También se detallan los procedimientos usados para la recolección y validación de los datos.

Por último, en el capítulo cuatro se presencian los hallazgos, seguidos de la exposición de los resultados por cada objetivo propuesto y la evaluación de las hipótesis planteadas. Se desarrollan las discusiones comparándolos con los



datos obtenidos en los antecedentes del estudio, lo que conduce a las conclusiones y recomendaciones finales. El capítulo concluye con las citas bibliográficas y los apéndices que sustentan el estudio.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

A nivel global, la infraestructura desempeña una función vital en el avance de una mirada económica y social de los continentes. La ejecución exitosa de proyectos, especialmente aquellos realizados por administración directa, es una prioridad para muchos gobiernos en todo el mundo. Sin embargo, la asignación presupuestaria en proyectos a nivel internacional se ha vuelto en un asunto sumamente de interés y preocupación debido a su impacto en el éxito y la sostenibilidad de estas obras, el éxito del gasto público y por ende el progreso físico de los proyectos gestionados directamente está basado en comprender un conjunto de componentes que aconteciendo el adecuado uso de los fondos públicos en tanto que. Espada (2014) indica que la efectividad en la utilización de los recursos públicos se sustenta en un principio multidimensional que se apoya en la claridad con la que se asignan los recursos para el progreso social.

En el ámbito nacional, la economía de Perú ha mantenido una estabilidad y ha experimentado un crecimiento notable en años recientes. Esto ha reforzado la habilidad del gobierno central para administrar sus finanzas, permitiendo una distribución efectiva del presupuesto público a diferentes niveles



gubernamentales, lo que a su vez facilita un incremento en el gasto público destinado al bienestar social.

En el marco del Gobierno Regional de Puno, la asignación presupuestaria influye directamente en la consecución de proyectos gestionados directamente, las cuales se presenta como un desafío crítico que impacta en la calidad de gasto y en el desarrollo y la condición de las obras ejecutadas, un acontecimiento clave es la insuficiencia de Recursos Financieros, que por diversos factores no se le asigna en su totalidad para cubrir los costos totales de las obras, lo que resulta en demoras, suspensiones y en ocasiones la no finalización de los proyectos que son cruciales en la región; la falta de planificación estratégica y priorización, que se traduce en un desordenado asignación de recursos sin una evaluación adecuada de las necesidades prioritarias de la región; el impacto en el desarrollo socioeconómico, la falta de éxito en el avance de obras afecta en el desarrollo socioeconómico de la región, lo que limita las oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos por ende la mejor en el nivel de vida de la comunidad.

En este ámbito es imperativo abordar este tema que busca contribuir al entendimiento de cómo la asignación presupuestaria en proyectos afecta su ejecución y éxito. Se anticipa que los hallazgos de este estudio puedan ayudar a mejorar las prácticas de gestión de proyectos en diferentes países, fomentando el desarrollo sostenible y la eficiencia en la inversión de recursos, elevando el bienestar de sus residentes.



1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿Como influye la asignación presupuestaria en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023? Caso del MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cómo es la asignación presupuestaria y el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023?

¿Cuánto es la asignación presupuestal a obras por administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023?

¿Cuánto es el avance físico y financiero de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023?



1.3. Justificación de la investigación

El estudio se realiza por motivos de interés profesional ya que en la actualidad los proyectos realizados mediante Gestión Directa en la Región de Puno muestran un retraso enorme en su ejecución, que perjudican en la condición de vida de la comunidad, se puede apreciar que según expedientes técnicos proyectos con plazos de ejecución de un año, pero que se logran culminar en dos o tres años presentándose ampliaciones de plazo de forma recurrente por tal motivos con la presenta investigación se analizara el factor presupuestal como limitante en el avance físico y financiero y por ende la culminación en el avance de proyectos viales ejecutados mediante Gestión Directa.

La fundamentación teórica de este estudio se sustenta en las contribuciones de diversos autores utilizadas en la historia y definición de las variables, proporcionando una base sólida de información para este análisis investigativo. Además, este estudio es teóricamente relevante ya que busca enriquecer el conocimiento en áreas relacionadas con la distribución del presupuesto y la realización de proyectos de infraestructura mediante gestión directa.

La justificación práctica del estudio se centra en su utilidad como recurso de consulta o consulta para futuros estudios en campos análogos.

En cuanto a la justificación metodológica, esta investigación se alinea con los estándares académicos exigidos por la institución universitaria y sigue las directrices más actuales de la metodología de la Asociación Psicológica Americana (APA).



CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Determina la influencia de la asignación presupuestaria en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023

2.2. Objetivos Específicos

- Conocer la situación de la asignación presupuestaria y el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023
- Conocer la asignación presupuestal a obras por administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del “Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane – Puerto Juli – Chucasuyo del Distrito De Juli – Provincia de Chucuito – Departamento de Puno, 2023”.
- Analizar el avance físico y financiero de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno caso del “Mejoramiento del Camino Vecinal



Huaquina Zapijicane – Puerto Juli – Chucasuyo del Distrito De Juli – Provincia
de Chucuito – Departamento de Puno, 2023”.



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes de la investigación

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Almache, F. (2019) en su investigación establece como objetivo principal examinar los resultados anuales de la gestión presupuestaria aprobada por el Ministerio de Finanzas entre 2013 y 2016. Se identificó que, en particular durante 2015 y 2016, hubo cambios significativos en las asignaciones presupuestarias del hospital, destacando una reducción del 16.63% en los ítems destinados a la compra de equipos médicos de última generación para 2016. El estudio subraya la necesidad de diseñar presupuestos que reflejen las condiciones reales y las necesidades del hospital público para establecer la atención de alta calidad.

León, M. (2019) la tesis "Impacto de la Contratación Pública en la Gestión Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ambato durante 2015" El estudio tuvo como fin principal evaluar cómo los trámites de licitación pública afectaron la ejecución del presupuesto del municipio en 2015, buscando optimizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual. Las conclusiones incluyeron que las políticas de contratación pública se implementan de manera incompleta; que los procesos contractuales y de adquisición no cumplen con los plazos



establecidos; y que no se realizan verificaciones permanentes para determinar la eficacia de los procedimientos de contratación.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Cadenillas, M. (2019) el estudio sobre la eficacia de las construcciones realizadas mediante la administración financiera directa de la Municipalidad que se enfocó en evaluar la eficiencia de dichas obras. El método empleado fue descriptivo, con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal y una perspectiva analítico-sintético. Se examinaron 30 proyectos, seleccionando una muestra de 24 para un análisis más detallado. Los resultados indicaron que la eficiencia promedio en el avance directa de las obras fue del 67.33%, mientras que la eficiencia en la fase de preinversión alcanzó el 59%. Además, se observó una eficiencia moderada en los verificadores de extensión de plazos y en las liquidaciones de las construcciones.

García, J. (2022) menciona que la tesis fue desarrollada con el propósito de averiguar el análisis de cómo la gestión de los presupuestos afecta la condición del gasto en la mencionada municipalidad durante el año señalado. Las conclusiones del estudio indicaron la existencia de unas correlaciones positivas entre el avance presupuestal y la condición del gasto, así como con la consecución de metas estratégicas y la eficiencia operativa en la Municipalidad Distrital de Yauyos.

Orrego, J. (2019) la disertación "Administración de productores agrícolas y la distribución de fondos del CLAR en el Distrito de Huarochiri. El propósito de la investigación fue establecer cómo la administración de los productores agrícolas se relaciona con la distribución presupuestaria realizada por el CLAR en el año



2016. Los hallazgos revelaron que: Primero: la existencia de una asociación directa y notable entre la administración de los que producen y la repartición de fondos, con unas correlaciones de Spearman de 0.461, lo que conduce a una conexión moderada y estadísticamente significativa ($p=0.000$, menor que 0.05). Esto permitió la confirmación de la hipótesis alternativa y a la negación de la hipótesis nula. Segundo: la gestión administrativa también muestra una relación diferente y positiva con la adecuada asignación de fondos, con unas correlaciones de Spearman de 0.319, considerada moderada y con notables estadísticas ($p=0.002$, inferior al 0.05) ocasionando nuevamente en la aceptación de la hipótesis alternativa y de la negación de la hipótesis nula.

Prieto, M. (2019) la disertación doctoral presentada en la Universidad San Martín de Porras, titulada "Influencia de la gestión presupuestaria orientada a hallazgo en la condición del desembolso público en municipalidades de Perú: Estudio de casos en Lima, Junín y Ancash (2006-2010)", tuvo como meta principal verificar el efecto de la gestión presupuestaria de acuerdo en los hallazgos sobre la condición del gasto en dichas municipalidades. La conclusión primordial fueron que la adquisición de implementación de un presupuesto enfocado en resultados conduce a una adecuar en la condición del gasto público en las municipalidades peruanas, ya que se orienta a adecuar la condición de vida de los pobladores. Por lo tanto, se identificó que las decisiones que se tomaron en cuanto al gasto público podrían ser más adecuadas, dado que se tiende a priorizar los gastos de capital sobre aquellos que tienen un efecto directo en adecuar las formas de vivencias de los pobladores.

Sarcco, L. (2022). La tesis "Incidencia de la Asignación Presupuestal en la Gestión Presupuestaria de las Municipalidades Distritales de Acomayo, Cusco-



2021", donde se propuso evaluar el impacto de la repartición financiera en la administración de recursos de las municipalidades en Acomayo. Las conclusiones revelaron que un 33.3% de los participantes consideraron que la asignación de fondos en relación con los ingresos y gastos es insuficiente. Respecto a la gestión presupuestaria, el mismo porcentaje de encuestados percibió que los niveles de compromiso, devengado y pago oscilan entre medios y altos. Esto demuestra que la asignación presupuestal contiene un impacto continuo en cuanto al avance financiera de las municipalidades, ya que facilita la planificación, agrupación, dirección y verificación de los recursos nacionales, lo cual es esencial para la administración y programación de los ingresos destinados a financiamiento público.

3.1.3. Antecedentes Locales

Flores, A. (2020) en el estudio "Análisis de la Gestión Presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, que queda en la Provincia de Melgar durante 2015-2016", se pone foco en la consecución de metas utilizando herramientas como el (PIA) y el Presupuesto Inicial Modificado. Se determinó que, aunque los ingresos fueron adecuados, la eficacia del gasto público en ambos periodos resultó ser insuficiente.

Afaraya, D. & Velásquez, H. (2021). La tesis "Análisis de la Gestión Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Puno, 2018-2020" se tuvo como finalidad efectuar la implementación del presupuesto de la entidad a lo largo de ese período. Las conclusiones indicaron que la ejecución del presupuesto fue del 68.04% en 2018, 82.13% en 2019 y 64.50% en 2020. El promedio de ejecución de actividades y proyectos fue del 63.33% en 2018, 73.35% en 2019



y 64.46% en 2020. Se destacó que la ejecución más alta en 2018 fue para TBC-VIH/SIDA con un 98.40%, en 2019 para la disponibilidad de educación primaria regular de niños y adolescentes de 03 a 16 años con un 98.10%, y en 2020 para TBC-VIH/SIDA y el fomento de las artes e industrias culturales con un 100%. La investigación resalta que las variaciones en las dimensiones de compromiso, devengado y girado, así como una deficiente ejecución del presupuesto de inversiones, se deben a que las autoridades municipales no aplican el presupuesto aprobado (PIM) de acuerdo a la normativa, afectando la gestión municipal.

Zaira, A. (2022) en su tesis menciona que se realizó el estudio para buscar establecer cómo el asignamiento que se dio a programas específicos se relaciona con las brechas de salubridad en la región de Puno durante el trayecto mencionado. Las conclusiones destacaron un incremento en los fondos de los programas presupuestales del MINSA, con aumentos significativos en áreas como nutrición, salud materno-infantil, enfermedades no transmisibles y salud mental. En términos de distribución por redes, la Red de Salud San Román recibió la asignación más alta con S/53'349,924.0 en 2019 y S/48'029,877.0 en 2020, mientras que la Red Lampa registró la asignación más baja con S/5'580,537.0 en 2019 y S/4'631,743.0 en 2020.

Sotomayor, W. (2019). La investigación presentada se centró en "La ejecución presupuestaria y su impacto en el logro de metas y propósitos en las casas de estudios nacionales de Puno", abarcando el periodo 2015-2016. El estudio concluyó que en ambas universidades nacionales de la región, no hubo una correspondencia entre los presupuestos planificados y los ejecutados. En la UNA PUNO, se ejecutó el 81.81% del presupuesto en 2015 y el 88.51% en 2016.



Por otro lado, la UNAJ mostró una ejecución más baja con el 49.42% en 2015 y el 47.07% en 2016, reflejando una condición de desembolso insuficiente que afectó de manera adversa el logro de los objetivos y metas institucionales.

Acero, R. (2022) indica que se realizó con el objetivo de evaluar cómo la administración del presupuesto por hallazgos que afecta la condición de los desembolsos en el distrito de Zepita. Se llegó a la conclusión de existir una vínculo directa y notable entre el presupuesto y la optimización en la eficiencia del gasto, evidenciada por una correlación positiva con un nivel de notablemente de 0.001. Esto indica que la implementación de esta metodología asegura una utilización de adecuados recursos nacionales, beneficiando a la comunidad y subrayando la urgencia de una dedicación sólida por parte de los administradores de la entidad. Sin embargo, se observó que la asignación presupuestaria actual no es adecuada para cumplir los requerimientos de la población del distrito.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Presupuesto Publico

Se aprecia de acuerdo al MEF, el presupuesto público:

Representa la herramienta administrativa mediante la cual las entidades estatales alcanzan las finalidades y objetivos establecidos en su POI. Constituye la manifestación detallada y agrupada de los gastos que se deben cubrir en el año actual por cada institución del área nacional, y verifican las ganancias que sufragan estos desembolsos (Ley No. 28411, Art.8.1).

Se complementa con, Cogliandro, G. (2024), define que el presupuesto la comunidad es:



El presupuesto constituye un documento clave que define las decisiones gubernamentales en relación con las fuentes de financiamiento, como los impuestos, y el sueldo de recursos a diferentes áreas o programas como la salud y la educación. De esta manera, el presupuesto actúa como un reflejo de las políticas públicas y materializa la estrategia gubernamental anual. Es el instrumento más crítico en la política económica y ofrece una visión completa de las prioridades establecidas por el gobierno.

Agregando, Ryckman, M. (2018), defina la asignación presupuestaria como:

El monto destinado a cada categoría de gasto establece el tope que una entidad financiera se propone para un programa específico, una cifra que no debe excederse. Durante la planificación presupuestaria, se consideran todas las demandas de la entidad y se toman decisiones con base en la repartición más eficiente de los recursos económicos disponibles.

3.2.1.1. El presupuesto comprende:

- a) Los desembolsos superiores permitidos para las organizaciones requieren incurrir en el transcurso del año están determinados por los créditos presupuestarios autorizados y los ingresos que respaldan estas tareas.
- b) Las metas de rendimiento que se deben cumplir y los productos que se deben obtener por cada entidad están definidos por los créditos presupuestarios asignados en su presupuesto aprobado.



3.2.1.2. Importancia.

El presupuesto es fundamental porque permite que el gobierno ejerza su principal mecanismo de gestión y regule, tanto directa como no directa, una parte de los materiales naturales. Requiere una planificación meticulosa que posibilite la asignación clara de responsabilidades en la implementación de las actividades.

El presupuesto se caracteriza por:

- a) Anticipación: Se formula con anticipación, usualmente con un año de antelación.
- b) Cuantificación: Necesita ser expresado en cifras. Debe mantener un balance contable, incluso si hay déficit, y se estructura según diversas categorías.
- c) Obligatoriedad: Es obligatorio para el sector público adherirse al presupuesto. Los montos asignados para gastos no deben excederse, excepto en situaciones y de maneras específicamente permitidas. Los ingresos son estimaciones sujetas a la precisión de las proyecciones.
- d) Regularidad: Se elabora y se lleva a cabo de manera periódica, típicamente cada año.

3.2.1.3. Objetivos

De acuerdo a Álvarez (2011) indica que. Sus objetivos del presupuesto son:

- a. Distribuir los recursos financieros del Estado con el fin de preservar la estabilidad económica manteniendo un balance entre ingresos y egresos.
- b. Garantizar la salud fiscal, previniendo el gasto excesivo que podría llevar a un endeudamiento insostenible, lo cual, aunque manejable a corto plazo, podría resultar en problemas financieros a largo plazo. Un endeudamiento elevado



- en las entidades públicas podría complicar las finanzas nacionales, afectando la economía y potencialmente llevando a inflación y menor crecimiento.
- c. Facilitar la entrega eficiente de bienes y servicios públicos, priorizando según necesidades. Un presupuesto adecuadamente planificado permite a las autoridades asignar y gestionar recursos de acuerdo con programas estratégicos esenciales para el desarrollo de la sociedad, alineados con políticas a todos los niveles gubernamentales.
 - d. Fomentar la equidad social, mejorando la distribución de ingresos a través de acciones y recursos dirigidos principalmente a aquellos que carecen de servicios públicos esenciales y oportunidades de desarrollo.
 - e. Actuar como un instrumento de administración para organizaciones gubernamentales, fomentando la obtención de los logros anticipados en la entrega de productos y prestaciones, en consonancia con el esquema de planificación táctica a nivel institucional y regional.
 - f. Implementar métodos de ejecución presupuestaria más efectivos, optimizando la relación costo-beneficio de iniciativas y proyectos clave.

Para alcanzar estos objetivos, la administración ha implementado acciones tales como:

- Cautela financiera y optimización en cuanto a los gastos de materiales y trabajadores.
- Expansión y profundización de cambios orientados a adecuar a el nivel de excelencia y eficiencia de los desembolsos del estado y los pagos de los trabajos.



- Maximización del beneficio social del gasto público, contribuyendo al equilibrio fiscal y reforzando la cohesión presupuestaria en todos los niveles de gobierno.
- Extensión de la PMIP y consolidación del plan financiero a varios años, en consonancia según el Marco Macroeconómico a Largo Plazo.

3.2.1.4. Objetivo de los recursos estatales

Los recursos financieros del Estado se destinan a cubrir los gastos necesarios para alcanzar sus objetivos, sin importar el origen de los fondos. La recaudación de estos recursos recae en las entidades autorizadas, las cuales deben adherirse a la legislación aplicable. La asignación de estos fondos se realiza de forma eficaz, priorizando los aspectos más relevantes para el progreso nacional. (ley No. 28411, Art. 10)

3.2.1.5. Organización de los recursos públicos

Conforme a la normativa de la ley 28411, la organización de los recursos estatales se realiza de acuerdo con las categorías económicas y las fuentes de financiación establecidas, las cuales son oficializadas por medio de una Resolución Directoral emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, basándose en el tipo de fondo. (ley No. 28411, Art. 11)

Categorías económicas

Consolida los recursos financieros estatales, clasificados en categorías de ingreso genéricas, subcategorías y específicas. (ley No. 28411, Art. 11)



Categorías según el origen de los fondos

La consolidación de los recursos financieros que sustentan el plan financiero nacional se organiza según la procedencia de los fondos. Las bases para estas fuentes de ingresos se especifican en la Ley de la igualdad de costeo de la asignación del Sector nacional. (ley No. 28411, Art. 11)

3.2.1.6. Los gastos públicos

Los gastos del Estado comprenden las diversas asignaciones destinadas a cubrir los costos operativos, inversiones en capital y obligaciones financieras. Estas asignaciones se efectúan conforme a los presupuestos autorizados y están dirigidas a financiar la oferta de servicios públicos y las actividades que realizan las instituciones estatales, en línea con sus roles y metas organizacionales. (ley No. 28411, Art. 12)

3.2.1.6.1. Estructura de los gastos públicos

La organización de la asignación de recursos gubernamentales se lleva a cabo conforme con las categorías institucionales, económicas, funcionales, programáticas y geográficas, las cuales reciben aprobación oficial a través de una Resolución Directoral emitida por la DGRR. (ley No. 28411, Art. 13)

La categorización institucional

Consolida las organizaciones que disponen de asignaciones presupuestarias ratificadas en sus Presupuestos de las instituciones correspondientes. (ley No. 28411, Art. 13)

La categorización por función y programas

La agrupación de los préstamos de presupuesto se realiza por categorías como función, división y grupos. Esta clasificación refleja las áreas esenciales de



enfoque que la institución persigue para dar cumplimiento con los acontecimientos esenciales del Estado, así como para alcanzar los propósitos y objetivos establecidos dentro de sus estrategias operativas de la corporación y planes financieros anuales. (ley No. 28411, Art. 13)

Categorías económicas

Clasifica los recursos financieros en clasificaciones de gastos operativos, inversiones en activos y pagos de obligaciones financieras, detallando por tipo general de gasto, tipo específico y subtipo específico de gasto. (ley No. 28411, Art. 13)

La categorización territorial

Organiza las asignaciones presupuestarias basándose en la localización geográfica donde se planifica la asignación de fondos y los objetivos, abarcando niveles tales como la región, el área administrativa, la subdivisión provincial y el sector local.

3.2.1.7. Ejecución Del Gasto

Logro de las metas definidas en su agenda estratégica. Las medidas implementadas en este periodo incluyen:

- a. Compromiso
- b. Devengado
- c. Pago

Responsabilidad

La dedicación presupuestaria es la acción por la cual, tras cumplir con los procedimientos legales requeridos, se acuerda efectuar gastos que han sido previamente autorizados, por una cantidad fija o calculable. Este acto incide en



los créditos presupuestarios ya sea en su totalidad o parcialmente, dentro del contexto de los presupuestos sancionados y cualquier ajuste presupuestario efectuado. Dicho compromiso se formaliza después de que se ha establecido la obligación legal, contractual o convenida. Es necesario que el compromiso se registre de manera anticipada en la secuencia de gastos correspondiente, disminuyendo la cantidad del crédito presupuestario disponible mediante el registro formal adecuado. (Ley No. 28411, art 34.1)

Por otro lado, los empleados y funcionarios del ámbito gubernamental asumen compromisos dentro del contexto de los créditos presupuestarios que han sido ratificados para el ejercicio fiscal. Cualquier acto que viole estas disposiciones acarrea las obligaciones pertinentes. (Ley No. 28411, art 34.2)

Devengado

La acción de devengar se refiere a la validación oficial de un compromiso financiero, que surge de un desembolso que ya ha sido validado y acordado. Este procedimiento se lleva a cabo una vez que se proporcionan pruebas documentadas al ente adecuado, evidenciando que se ha entregado el servicio o se ha verificado la legitimidad del reclamo del beneficiario. Este reconocimiento de compromiso financiero se registra de forma permanente en el Presupuesto Institucional y se aplica directamente al elemento presupuestario designado para tal gasto. (Ley No. 28411, art. 35.1)

Las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería dictan de manera detallada cómo se debe gestionar el proceso de devengado. (Ley No. 28411, art. 35.2)

Pago

La compensación representa la acción que cancela, ya sea de manera completa o fraccionada, la cantidad adeudada de un compromiso previamente establecido,



y debe ser oficializado mediante el documento pertinente. Está estrictamente prohibido realizar pagos por compromisos financieros que no han sido formalmente confirmados. (Ley No. 28411, art. 36.1)

La regulación del desembolso se rige de manera detallada por las directrices de la Tesorería. (Ley No. 28411, art. 36.2)

3.2.1.7.1. Manejo de los compromisos y gastos acumulados al cierre del ejercicio fiscal

Los compromisos financieros que no se han ejecutado al finalizar el año fiscal, específicamente el 31 de diciembre, tienen la posibilidad de ser trasladados al Presupuesto Institucional del año fiscal subsiguiente. Esto se realiza después de cancelar el registro presupuestario original correspondiente a esa fecha. Posteriormente, estos compromisos se asignan a los fondos presupuestarios que han sido ratificados para el año fiscal entrante. (Ley No. 28411, art. 37.1)

Las obligaciones financieras reconocidas y pendientes de pago al término del año fiscal, es decir, el 31 de diciembre, se liquidan durante los primeros tres meses del siguiente año fiscal. Esta liquidación se realiza utilizando los recursos financieros disponibles que pertenecen a la fuente de financiamiento asignada originalmente a dichas obligaciones. (Ley No. 28411, art. 37.2)

Después del 31 de diciembre, queda prohibido realizar nuevos compromisos o registrar gastos que correspondan al ejercicio fiscal que concluye en esa fecha. (Ley No. 28411, art. 37.3)



3.2.1.8. El proceso presupuestario

El ciclo de cada presupuesto anual se compone de una serie de fases distintivas. Este ciclo tiene la particularidad de solaparse con la planificación presupuestaria del año venidero, ya que mientras se lleva a cabo la implementación del plan financiero del año en curso, simultáneamente se está diseñando el presupuesto para el año siguiente. Las etapas que conforman este proceso presupuestario son las siguientes:

Programación:

Cada organismo del sector público está obligado a diseñar su propuesta de presupuesto para el año venidero. Esta propuesta sirve como fundamento para que MEF construya el borrador preliminar del presupuesto general del sector público. Por ende, este paso inicial se distingue por la evaluación que realiza la entidad de los costos que se incurrirán en el próximo año fiscal. Esta evaluación se basa en los servicios que ofrece y en logros de las metas definidas en su agenda estratégica. Las medidas implementadas en este periodo incluyen:

- Se deben definir las metas operativas anuales, alineadas con el PIM y el PEI. En este contexto, se procede a realizar las acciones pertinentes.
- Es necesario calcular la demanda total de los desembolsos y costos asociados a la oferta de los distintos servicios que definen las actividades de la entidad.
- Se requiere realizar una proyección de los ingresos de la entidad, la cual se debe efectuar considerando las distintas fuentes de financiamiento disponibles.
- Evaluación y cotejo de los montos presupuestarios otorgados al documento oficial.



Formulación:

Se contempla la creación de la organización funcional y programática del presupuesto, en el que se especifican las metas según la jerarquía de prioridades, asignando los recursos y las fuentes de donde se obtiene el costeo correspondiente. Cada entidad presupuestaria debe entonces construir su estructura funcional en grandes segmentos conocidos como: categorías presupuestarias, acciones centrales y APNOP. Es importante también integrar los programas presupuestarios existentes, que ya disponen de su estructura programática. Además, es necesario enlazar los planes de inversión clasificados en presupuestarias y registrar tanto la planificación física como monetaria de los acontecimientos o manejos de proyectos y construcciones en el Sistema Integrado de gestión Financiera (SIAF).

Aprobación:

La ratificación del presupuesto nacional propuesto se realiza en el Congreso en una ley que establece el tope de gasto permitido para el año fiscal. Esto habilita al MEF a distribuir a cada entidad gubernamental su correspondiente Presupuesto Institucional de Apertura.

3.2.1.9. Organización del plan financiero estatal

Ingresos públicos

Los recursos financieros proyectados en el presupuesto provienen de cálculos basados en el desempeño de indicadores económicos clave que implican a la generación de ingresos, así como de los propósitos fiscales (tales como el déficit o superávit y la deuda pública) que se establecen para verificar la viabilidad a tiempo largo de las finanzas del estado. Los indicadores económicos que más



influyen en la proyección de ingresos incluyen La expansión del producto interno bruto (principal indicador de la economía), el valor de la moneda en el mercado de divisas y el índice que evalúa el cambio en los costos de un conjunto seleccionado de productos y servicios consumidos habitualmente (indicadores monetarios fundamentales), además de la balanza comercial, que se compone de exportaciones e importaciones. Estos elementos están sujetos a variaciones según la situación económica global, el rendimiento de los principales aliados comerciales, las fluctuaciones en los precios de los recursos básicos, la tasa de interés LIBOR, entre otros factores.

Se clasifican en:

- Ingresos corrientes: Son las entradas económicas regulares del estado. Incluyen los Ingresos Fiscales (como impuestos, impuestos y aportaciones especiales) y los recursos financieros Extrafiscales (como sanciones pecuniarias, comercialización de bienes y prestación de servicios).
- Ingresos de capital: Representan las entradas que reducen los activos del estado. Se componen de Privatizaciones (venta de activos estatales) y Concesiones (cesión de uso de activos estatales).
- Transferencias: Son flujos financieros que el estado recibe sin obligación de retribución. Un ejemplo son las Donaciones recibidas por el estado peruano.
- Financiamiento: Se refieren a la obtención de recursos a través de la Contratación de Deuda (mediante préstamos) o la Emisión de Deuda Pública (a través de bonos soberanos).

Gastos públicos

Está orientado a la realización de las actividades gubernamentales mediante iniciativas que suministran productos y asistencias estatales a los ciudadanos.



Los desembolsos gubernamentales se categorizan en:

- **Gastos corrientes:** Corresponden a los desembolsos para el funcionamiento y prestación de servicios estatales, incluyendo salarios, jubilaciones, asignaciones, fondos de emergencia, entre otros.
- **Gasto de capital:** Incluye los desembolsos orientados a fomentar la generación o aumentar el valor de los bienes estatales a corto o largo plazo, tales como la edificación de infraestructuras y la adquisición de bienes.
- **Servicios de la deuda:** Engloba los desembolsos realizados para atender las obligaciones originadas por el endeudamiento estatal, ya sea interna o externa, por ejemplo, el reembolso del principal y los intereses adeudados.

3.2.1.10. Fondos que sostienen el plan financiero estatal

- a) **Recursos ordinarios,** Incluyen la captación de recursos de inversión, menos la comisión de cobranza. Esta comisión es un ingreso exclusivo de la (SUNAT), que se descuenta automáticamente de la captación de ingresos realizada.
- b) **Recursos directamente recaudados,** hacen referencia a las ganancias provenientes de los bienes inmuebles, precios establecidos, comercialización de productos y servicios ofrecidos.
- c) **Donaciones y transacciones** son los fondos no transferibles que el Estado recibe de corporaciones tanto nacionales como privadas, y de individuos, sean residentes o no del país.
- d) **Recursos determinados** comprenden:
 - El canon y el sobrecanon, junto con las regalías, los ingresos por aduanas y las participaciones, comprenden los recursos obtenidos a través del canon minero y gasífero, petrolero, hidroenergético, pesquero y forestal; las regalías;



y las participaciones en ingresos aduaneros, obtenidos de las aduanas en todas las áreas aplicables, según la normativa aplicable.

- e) Fondo de compensación municipal Abarca la recopilación total de tributos destinados a la promoción municipal, al uso de vehículos y a los abordos de recreo, conforme lo estipulado en el Decreto legal N° 771 y sus normas manipulables que complementan.
- f) Impuestos municipales, comprenden la captación de impuestos sobre bienes inmuebles, transacciones inmobiliarias y vehículos, entre los más destacados.
- g) Ejecución de los ingresos y gastos públicos:

Es el procedimiento que abarca la identificación, recolección de fondos estatales y, cuando corresponde, la formalización y registro de los gastos comprometidos, así como su respectiva anulación o desembolso.

3.2.1.11. Valoración integral de la administración financiera

La revisión integral de la Administración del Presupuesto se lleva a cabo cada año por el MEF. Esta tarea es realizada específicamente por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que coordina con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público. (Ley No. 28411, art 49.1)

La inspección exhaustiva implica el análisis y la confirmación de los resultados alcanzados en el manejo del presupuesto, fundamentándose en los indicadores de rendimiento y en las declaraciones de los logros conseguidos por las instituciones. (Ley No. 28411, art 49.2)

La inspección general se lleva a cabo en los quince días naturales posteriores al período de evaluación semestral mencionado en el artículo 47.3. (Ley No. 28411, art 49.3)



3.2.1.12. Metas presupuestarias

El periodo de implementación del presupuesto, conocido como ejecución, se rige por el presupuesto anual y sus ajustes de acuerdo con la normativa vigente. Comienza el primer día del año y finaliza el último día del mismo año fiscal. En este lapso, se recaudan los ingresos y se cubren las responsabilidades financieras siguiendo las asignaciones presupuestarias aprobadas. (Ley No. 28411, art 25)

3.2.1.13. Crédito presupuestario

3.2.1.13.1. Restricción de los fondos asignados en el presupuesto

La normativa 28411, que rige el plan financiero del gobierno, estipula que los fondos presupuestarios se asignan únicamente para los propósitos específicos por los cuales fueron aprobados en el presupuesto, o aquellos que surjan de ajustes presupuestarios sancionados de acuerdo con la legislación aplicable. Se entiende por fondos presupuestarios aquella provisión asignada dentro del plan financiero gubernamental y sus enmiendas posteriores, con la finalidad de que las instituciones correspondientes sean capaces de ejecutar los desembolsos gubernamentales. (Ley No. 28411, art 26.1)

Todas las normativas, procedimientos administrativos, contratos y acuerdos, así como cualquier acción de las instituciones que incidan en el gasto público, deben ajustarse rigurosamente a los fondos presupuestarios previamente aprobados. Está terminantemente prohibido que estas acciones dependan de fondos presupuestarios que excedan o se sumen a los ya estipulados, bajo pena de invalidez y responsabilidad legal del director de la institución y del individuo que apruebe la acción. (Ley No. 28411, art 26.2)



3.2.1.13.2. Restricciones de los fondos presupuestarios

Los fondos asignados en el presupuesto están sujetos a un límite estricto. Está prohibido asumir o reconocer gastos que superen la cantidad autorizada en los presupuestos. Cualquier acto administrativo que viole esta restricción es automáticamente inválido, sin obviar las posibles consecuencias legales, tanto civiles como penales, que puedan surgir. (Ley No. 28411, art 27.1)

A expensas de los fondos presupuestarios se asumen utilizando los fondos presupuestarios deben corresponder exclusivamente a compras, construcciones, servicios y otras actividades o gastos que se realicen a lo largo del ejercicio fiscal en curso. (Ley No. 28411, art 27.2)

Los contratos referentes a compras, obras, servicios y otras prestaciones deben adherirse al plan financiero anual de la institución. Para los contratos de construcción que se firmen y cuya duración exceda el año fiscal, es esencial incluir una cláusula, cuya omisión resultaría en la invalidez del contrato, que indique que su realización depende de la disponibilidad de fondos presupuestarios y financieros de la institución, dentro de los límites de los fondos financieros establecidos en los planes de gasto aprobados. (Ley No. 28411, art 27.3)

3.2.1.13.3. Modificación presupuestaria

De acuerdo al art 37.3 de las Ley No. 28411, Las cantidades y objetivos específicos de las asignaciones financieras se especifican en los Presupuestos del ámbito Público solo pueden alterarse durante el periodo de ejecución presupuestaria. Estos cambios deben realizarse dentro de los márgenes



permitidos y siguiendo el proceso descrito en el subcapítulo correspondiente, a través de:

- Modificaciones en el Nivel Institucional
- Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Ajustes financieros a nivel institucional

Las alteraciones en el plan financiero a nivel de la institución se comprenden como Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas, las cuales reciben aprobación a través de una legislación: (Ley No. 28411, art. 39.1)

- a) Los Créditos Suplementarios son aumentos en las asignaciones presupuestarias permitidas, originados por la disponibilidad de fondos adicionales en comparación con las cifras previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Ley No. 28411, art. 39.1)
- b) El proceso de Transferencias de Partidas implica la redistribución de asignaciones financieras entre diferentes unidades administrativas. (Ley No. 28411, art. 39.1)

Para los Gobiernos Regionales y Locales, los incrementos en las asignaciones presupuestarias de los fondos que gestionan se autorizan mediante la decisión del Consejo Regional o del Concejo Municipal, dependiendo del nivel de gobierno correspondiente. (Ley No. 28411, art. 39.2)

3.2.1.14. Cumplimiento de Obligaciones

En el marco de las normativas financieras, establece que la cancelación de una deuda reconocida ya sea en parte o en su totalidad, debe ser formalizado a través del documento formal correspondiente. No se permite efectuar pagos por



compromisos que aún no se han reconocido oficialmente. Además, el artículo 36.2 especifica que el proceso de pago está regulado detalladamente según las regulaciones del Sistema Nacional de Finanzas, es la máxima autoridad en materia de normas técnicas presupuestarias. En este contexto, es relevante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que ratificó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la cual dicta las directrices y métodos generales para la administración financiera y otras actividades de tesorería. Esta resolución también establece los términos y condiciones para el cierre del ejercicio fiscal, que deben seguir las Unidades Ejecutoras de los presupuestos del Gobierno Nacional, de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 introdujo normas adicionales a la directiva previa, en relación con la conclusión de las transacciones del ejercicio fiscal previo, los desembolsos reconocido y efectuado, y la utilización de fondos menores, entre otros aspectos. De todo lo anterior se desprende que, para la satisfacción de compromisos contractuales, no únicamente deben tenerse en cuenta las directrices y disposiciones de las regulaciones de adquisiciones gubernamentales, sino también las regulaciones presupuestarias, las cuales son obligatorias al tratarse de un contrato del sector público. (Belzusarri D. Orbegoso A. Sánchez G. 2017 p.03)

En el ámbito de las adquisiciones estatales, un comentario frecuente es la tardanza de las Instituciones Públicas en efectuar el pago correspondiente a los servicios o productos suministrados por un proveedor, conforme a lo pactado. Según lo estipulado en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 181, esta dilación concede al contratista el derecho a percibir intereses legales a partir del momento en que el pago debió haberse efectuado. Aunque no es común que los contratistas exijan estos intereses por la demora, no implica que



no tomen medidas contra las Instituciones que incumplen. Estas entidades, que demandan a los proveedores la observancia de los plazos acordados bajo pena de sanciones por retrasos no justificados, a menudo no mantienen el mismo estándar en lo que respecta a los pagos. Existen situaciones en las que las entidades han demorado más de seis meses en satisfacer sus compromisos de pago. Esto provoca que algunos proveedores eviten hacer negocios con el gobierno debido a retrasos y experiencias desfavorables anteriores; sin embargo, la mayoría de los proveedores que colaboran con el gobierno incluyen en sus ofertas económicas una compensación por la espera en la aprobación y el pago, lo que resulta en un gasto mayor para el Estado. Esto se hace para asegurar la conformidad y el desembolso por la provisión de productos o la ejecución de servicios o construcciones, según lo acordado en el contrato y dentro de los plazos permitidos para tal proceso. (Belzugarri D. Orbegoso A. Sánchez G. 2017 p.04)

3.2.1.15. Ejecución de actividades y proyectos

Agrupar las actividades relacionadas con la funcionalidad y conservación de los servicios administrativos o públicos ya establecidos. Simboliza la generación de bienes y servicios que realiza el organismo estatal conforme a sus facultades, empleando los procesos y tecnologías actuales. Su naturaleza es constante y sostenida a lo largo del tiempo. Se orienta hacia fines que se pueden evaluar tanto cualitativa como cuantitativamente mediante sus Elementos y Objetivos específicos. (Resolución viceministerial N° 013-2006-EF/11.01, 2006, p. 17)



3.2.1.16. Factores críticos de la baja calidad en el gasto público

La asignación de fondos sigue un enfoque convencional, priorizando las instituciones y los recursos materiales sobre la provisión efectiva de servicios. Se nota la ausencia de prácticas uniformes para el desarrollo y la ratificación de iniciativas estatales, excepto en lo que respecta a la inversión pública, con un énfasis en la distribución de bienes tangibles. La incorporación de información sobre el desempeño en la toma de decisiones es escasa, particularmente la que proviene de procesos de seguimiento y valoración. Asimismo, se detecta una deficiencia en las habilidades de los grupos técnicos responsables de la administración presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, p. 04)

3.2.1.17. Con el fin de modificar estas características del gasto gubernamental

Es imprescindible impulsar una mentalidad de planificación a largo plazo y de dirección estratégica en los organismos públicos, con la mira puesta en el bienestar de la comunidad y en un progreso que respete el equilibrio ecológico. Se debe perfeccionar la manera en que se distribuyen los fondos, optimizar la estructura de las políticas públicas para que se centren en los resultados esperados, avanzar en el apoyo tecnológico y en las metodologías que faciliten una administración presupuestaria más eficaz, intensificar la inspección y valoración de cómo se emplean los fondos estatales, y fomentar una mayor transparencia y responsabilidad ante la comunidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, p. 04)



3.2.2. Obras por administración directa

Ávila (2015), Se afirma que la gestión directa implica la dirección y administración de los fondos asignados a las instituciones gubernamentales, utilizando presupuestos detallados. Esto incluye la administración de compras, personal, maquinaria y equipo, todo ello con el objetivo de ejecutar los proyectos planificados para cada ejercicio fiscal.

En tanto que Cotrina & Tapia (2006) de manera directa se caracterizan porque la propia entidad, utilizando sus recursos humanos y su infraestructura existente, se encarga de la ejecución y la financiación del proyecto.

3.2.2.1. Principios

La realización de proyectos públicos mediante administración directa está regulada por los siguientes aspectos principales:

- **Moralidad:** Los procedimientos se adhieren a normativas de integridad, autenticidad, inviolabilidad, equidad y rectitud.
- **Eficiencia:** Los proyectos públicos se ejecutan bajo óptimas condiciones de excelencia, economía y tiempo, acorde con los lineamientos técnicos preestablecidos.
- **Transparencia:** La realización de proyectos públicos de manera directa asegura el derecho de los ciudadanos a acceder a información precisa y actualizada sobre los procesos en curso.
- **Economía:** Los métodos aplicados en la realización de proyectos públicos de gestión directa se rigen por principios de sencillez, moderación y eficiencia en la utilización de los activos y recursos estatales.



- **Sostenibilidad:** Los proyectos públicos llevados a cabo de forma directa se alinean con las metas trazadas en los planes de crecimiento a escala nacional, regional y local, promoviendo su conservación y viabilidad ecológica.
- **Subsidiariedad:** La implementación de proyectos públicos de administración directa se enfoca en aquellos ámbitos donde la iniciativa privada no está presente.

3.2.2.2. Responsables del cumplimiento de la ley

Los responsables de las instituciones, así como los empleados y funcionarios encargados de la planificación, organización, ejecución y supervisión de los proyectos operativos, y aquellos que supervisan y llevan a cabo la construcción de proyectos de infraestructura pública a través de administración directa, son piezas clave en el proceso.

3.2.2.3. Prohibición de ejecución de obras por Administración Directa

Está restringido recurrir al método de gestión propia para la construcción de infraestructura estatal en situaciones de:

- El costo del proyecto, según lo detallado en su expediente técnico, exceda la cifra estipulada por la Ley de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal destinada a licitaciones públicas. En tal situación, el proyecto debe llevarse a cabo siguiendo las normativas de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se realicen ajustes al documento técnico que forma parte del procedimiento de selección.



3.2.2.4. Condiciones necesarias para la realización de proyectos públicos mediante administración directa

Organizaciones responsables de la realización de proyectos de infraestructura gubernamentales mediante gestión propia disponen de:

- Fondos asignados específicamente para la obra.
- Estructura organizativa y personal técnico-administrativo adecuado, incluyendo obligatoriamente un residente de obra.
- Maquinaria y equipo propio, en condiciones de funcionamiento y listo para su uso, tal como se especifica en el expediente técnico.
- Expediente técnico completo y un presupuesto analítico detallado por gasto específico y componente presupuestario, basado en un inventario de materiales y un desglose de los costos generales, todo ello aprobado según las normas técnicas aplicables.
- Un libro de obras oficialmente reconocido que documenta el comienzo y la finalización del proyecto.

3.3. Marco conceptual

Administración pública.

Se trata de un proceso de gestión de recursos enfocado en fomentar y ampliar las habilidades y competencias de la comunidad. Este enfoque busca mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de las personas.

Asignación presupuestal:

Se refiere a un mecanismo que facilita la planificación y organización, y que también es esencial para dirigir y supervisar los recursos estatales. Constituye un conjunto de pasos obligatorios en el ámbito público para administrar y



planificar tanto los ingresos como los egresos, asegurando así la operatividad efectiva del sector.

Eficacia.

Capacidad de lograr resultados óptimos.

Ejecución presupuestal.

Se relaciona con la elaboración de la proyección en cuanto al presupuesto; la situación financiera anual de la entidad muestra los costos anticipados para el siguiente año, necesarios para ofrecer su servicio y cumplir con sus propósitos y así orientarlos al bienestar social.

Plan estratégico Institucional (PEI).

Se implementarán estrategias dirigidas conforme a estándares particulares para favorecer a una entidad.

Plan operativo Institucional (POI).

Iniciativas que se implementarán de forma efectiva con el objetivo de alcanzar objetivos establecidos. (Ibarra, 2010).

Presupuesto institucional de apertura (PIA)

Inicial de una entidad pública es ratificado por su autoridad competente y se financia mediante los créditos presupuestarios que se definen en organismos públicos descentralizados bajo la jurisdicción de los Gobiernos Regional y los Locales, los fondos presupuestarios se asignan a través de un Decreto Supremo.

Obras por administración directa

Este proceso ocurre cuando la organización utiliza su equipo humano, recursos y equipamiento para realizarlo a cabo el total del procedimiento de construcción de una obra, abarcando las necesidades técnicas y financieras. Se encuentra



estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y se regula en términos generales por la Contraloría N° 195-88-CG.



CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. Hipótesis general

La asignación presupuestaria influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023

4.2. Hipótesis específicas

La asignación presupuestal influye de manera favorable en la planificación de la ejecución de la obra por administración Directa del Gobierno Regional de Puno Caso del “Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane – Puerto Juli – Chucasuyo del Distrito De Juli – Provincia de Chucuito – Departamento de Puno, 2023”.

4.3. Variables

4.3.1. Variables de estudio.

Variable 1: Asignación presupuestaria

Variable 2: Éxito de Obras por administración directa

Nivel de investigación: explicativa

4.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION	DIMENSION	INDICADOR
V. 1 asignación presupuestaria	CONEPTUAL Facilita la materialización de las estrategias y objetivos a corto, mediano y largo plazo establecidos por el gobierno. Dentro de los programas presupuestarios específicos, se definen las metas anuales a alcanzar, se optimizan los gastos, y se destinan fondos para proyectos de construcción, fabricación de productos y provisión de servicios, además de las acciones necesarias para la regulación dentro del ámbito público.	Planificación presupuestal	Objetivos Cronograma actividades
		Gestión de adquisiciones	Bienes servicios
V. 2 obras por administración directa	Este proceso se lleva a cabo cuando una entidad gubernamental emplea su fuerza laboral, recursos y equipamiento para gestionar integralmente la construcción de una obra, abarcando tanto las dimensiones técnicas como las financieras. Está regido por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y se rige de forma general por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.	Plazo de ejecución	Plazo según expediente ampliaciones
		Planificación, personal	cronograma actividades Capacitation

Nota: matriz de operacionalización de variables



CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque de investigación

El método de estudio seleccionado es el cuantitativo, el cual, de acuerdo con Salcedo (2001), se fundamenta en la utilización de instrumentos estadísticos y numéricos para alcanzar los propósitos específicos de la investigación.

5.2. Método(s) aplicados a la investigación

El abordaje utilizado para la investigación es el deductivo. Tal como menciona Abreu (2014), este enfoque posibilita identificar los atributos de un fenómeno específico a través de la derivación de resultados o afirmaciones que se encuentran en enunciados generales o leyes científicas previamente establecidas. La deducción permite obtener conclusiones específicas a partir de premisas o conclusiones generales reconocidas.

5.3. Tipo de investigación

La metodología empleada fue la descriptiva, que, de acuerdo con Martínez (2012), se centra en la reconstrucción de los elementos esenciales de un suceso. Se basa en datos sistemáticos, que pueden ser secuenciales, y a menudo



constituyen la etapa inicial (organización de una recopilación de datos) para una investigación teórica. La relevancia de la investigación descriptiva es notable en diversas áreas de estudio, dado que no se puede formular teorías o explicaciones sobre algo que no se ha examinado en detalle. En campos como la archivología, donde el desarrollo teórico es aún limitado, se necesitan estudios descriptivos para progresar en la comparación y análisis de hallazgos.

5.4. Nivel de investigación

El enfoque de la investigación es explicativo, lo cual, basándose en Carrasco (2016), implica que el objetivo principal es dilucidar las causas y factores que han dado origen a una problemática social específica.

5.5. Diseño de investigación

El diseño del estudio es no experimental es adecuado cuando el trabajo se enfoca en verificar los acontecimientos tal como ocurren en su ámbito real, sin intervenir o alterar las variables de manera intencionada. Este enfoque permite comprender las condiciones naturales en las que se manifiestan los eventos o comportamientos de interés. (Hernández et al., 2014)

5.6. Población y muestra de estudio

Población :

Incluye todas las obras realizadas por administración Directa durante el año 2023

Muestra :

La muestra será la obra objeto de estudio.



5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 2

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TECNICA	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Ficha de registro de datos
Encuesta	Cedula de cuestionario

Nota. La tabla muestra las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se usara en la investigacion.

- Técnicas: Encuesta

La técnica de la encuesta, tal como señala Carrasco (2005), es considerada un método fundamental para la investigación social, destacando por su practicidad, adaptabilidad, simplicidad y la objetividad de la información que permite recopilar.

- Instrumentos : Cuestionario

El cuestionario, según Falcón y Herrera (2005), se define como un método específico para recolectar datos o información, aplicado directamente a la muestra seleccionada para el estudio. Este instrumento es crucial para garantizar la integridad de la información recabada.

Las interrogantes planteadas en los cuestionarios son fundamentales para recoger los datos necesarios que, una vez procesados, proporcionarán los resultados deseados. Esto, a su vez, facilitará la comprensión de las opiniones y percepciones de los individuos involucrados en la investigación.

5.8. Confiabilidad y Validez del instrumento

Validez



La validez se refiere a la competencia de un instrumento para medir con precisión aquello que se propuso evaluar desde el principio. Implica que la herramienta mide efectivamente la variable específica que se tenía la intención de medir, según lo establecido inicialmente (Hernández, 2014, p.200).

Confiabilidad

Según Hernández (2014), la característica de fiabilidad de un instrumento se calcula mediante diversas estrategias que utilizan fórmulas y cálculos matemáticos para obtener índices de confiabilidad. Estos índices suelen variar entre 0 y 1, donde 0 indica una fiabilidad inexistente y 1 representa la fiabilidad total. Los instrumentos se evaluaron en un estudio preliminar y la confiabilidad se estableció utilizando el coeficiente alfa de Cronbach.

Tabla 3

Evaluación estadística de la confiabilidad de la confiabilidad de los instrumentos de investigación

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Asignación presupuestaria	0.886	8
Éxito de obras por administración directa	0.895	10

Nota. Elaboración según la data del cuestionario, 2023.

En el estudio se presenta un nivel de fiabilidad estadística para la herramienta de medición, determinado por el coeficiente alfa de Cronbach. Para la variable independiente, se reporta un coeficiente de (88.6%), lo que refleja una elevada cohesión entre los componentes del instrumento que mide la asignación presupuestaria. De forma similar, para la variable dependiente, se observa un



coeficiente de (89.5%), evidenciando una robusta coherencia interna en los componentes del instrumento encargado de evaluar la eficacia de las obras ejecutadas por administración directa.

5.9. Procedimiento y análisis de datos

Para el proceso y manejo de datos se hizo uso del Software de Excel elaborando una hoja de cálculo para su tratamiento a través tablas adjuntados en los resultados.

Para llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos mediante los cuestionarios se emplearán los programas EXCEL y SPSS v25 en español. La evaluación de los datos incluirá la aplicación de técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales:

Estadística descriptiva: Los datos se mostrarán a través de gráficos y tablas que ilustran de manera clara y resumirá los resultados obtenidos por variables y dimensiones con su correspondiente interpretación.

Estadística inferencial: Se llevará a cabo la prueba de hipótesis con la prueba de Anova por medio de la regresión lineal, donde se determinará si existe influencia entre las variables examinadas.

5.10. Contrastación de Hipótesis

Planteamiento de hipótesis

H0: La asignación presupuestaria no influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023



H1: La asignación presupuestaria influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023

Nivel de confianza

Alfa = 0,05

Prueba estadística

Chi cuadrado de independencia

Cálculo de p-valor

Tabla 4

Chi cuadrado de contrastación

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,968 ^a	16	,090
Razón de verosimilitud	22,069	16	,141
Asociación lineal por lineal	,096	1	,756
N de casos válidos	17		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,12.

Nota. P-valor de significancia de la contrastación de hipótesis

Decisión

Se acepta la H0 y se rechaza la H1, con lo que se concluye que la asignación presupuestaria no influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.2. Presentación de resultados

Prueba de normalidad

Planteamiento de hipótesis:

Ho: La distribución de los datos es conforme a una normalidad estadística.

Ha: La distribución de los datos se desvía de la normalidad estadística.

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

Tabla 5

Prueba de normalidad mediante Shapiro – Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Asignación presupuestaria	0.978	17	0.002
Éxito de obras por administración directa	0.929	17	0.009

Nota. Generado según datos de cuestionario, 2023.



Reglas de decisión:

Si $p < \alpha$, entonces se acepta la H_a

Si $p > \alpha$, entonces se acepta la H_o

Los p – valores calculados son 0.002 y $0,009 < 0.05$, por ello es aceptado la hipótesis alterna (H_a), Esto indica que la distribución de los datos se desvía de la normalidad, lo que implica hacer uso de la prueba estadística no paramétrica regresión ordinal de asignación presupuestaria sobre el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno.

Objetivo general

Tabla 6

Efectos del modelo

Pruebas de efectos del modelo			
Origen	Tipo III		
	Chi-cuadrado de Wald	gl	Sig.
Planificación presupuestal	,563	1	,453
Gestión de adquisiciones	,005	1	,941

Variable dependiente: Éxito de obras por administración directa
Modelo: (Umbral), Planificación presupuestal, Gestión de adquisiciones

Nota. Significancia del modelo



Tabla 7

Estimaciones de parámetro

		Estimaciones de parámetro									
Parámetro	B	Desv. Error	95% de intervalo de confianza de Wald		Contraste de hipótesis			Exp(B)	95% de intervalo de confianza de Wald para Exp(B)		
			Inferior	Superior	Chi-cuadrado de Wald	gl	Sig.		Inferior	Superior	
Umbral	[Éxito de obras por administración directa=1]	-3,061	6,2694	-15,349	9,227	,238	1	,625	,047	2,159E-7	10169,725
	[Éxito de obras por administración directa=2]	1,242	6,1741	-13,343	10,859	,040	1	,841	,289	1,604E-6	52000,454
	[Éxito de obras por administración directa=3]	-,944	6,1444	-12,987	11,099	,024	1	,878	,389	2,291E-6	66093,284
	[Éxito de obras por administración directa=4]	,277	6,1489	-11,774	12,329	,002	1	,964	1,320	7,701E-6	226185,689
Planificación presupuestal	-,218	,2910	-,789	,352	,563	1	,453	,804	,454	1,422	
Gestión de adquisiciones	,027	,3616	-,682	,736	,005	1	,941	1,027	,506	2,087	
(Escala)	1 ^a										

Variable dependiente: Éxito de obras por administración directa
Modelo: (Umbral), Planificación presupuestal, Gestión de adquisiciones
a. Fijado en el valor visualizado.

*Nota.*P-valor de influencia de las variables independientes

INTERPRETACIÓN

No influyen estadísticamente tanto las dimensiones de planificación presupuestaria y la gestión de adquisiciones, ambas dimensiones tienen la Sig. (0,453 y 0,941 > 0,05) respectivamente, corrobora a este análisis la prueba de efectos del modelo.

Objetivo específico 1

Tabla 8

Asignación presupuestaria

Asignación presupuestaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	3	17,6	17,6	29,4
	No sabe no opina	7	41,2	41,2	70,6
	Casi siempre	3	17,6	17,6	88,2
	Siempre	2	11,8	11,8	100,0
	Total		17	100,0	100,0

Nota. Datos descriptivos de éxito de asignación presupuestaria

Tabla 9

Situación de éxito de obras por administración directa

Éxito de obras por administración directa					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	23,5	23,5	23,5
	Casi nunca	7	41,2	41,2	64,7
	No sabe no opina	1	5,9	5,9	70,6
	Casi siempre	3	17,6	17,6	88,2
	Siempre	2	11,8	11,8	100,0
	Total		17	100,0	100,0

Nota. Datos descriptivos de éxito de obras

INTERPRETACIÓN

La asignación presupuestaria según la percepción de los encuestados en sus respuestas es que no sabe y no opina en un 41,2% y la situación del éxito de obras por administración directa es que casi nunca se logra el éxito, en un 41,2%.

Objetivo específico 2: Conocer la asignación presupuestal a obras por administración Directa en el Gobierno Regional de Puno en el caso de la obra en estudio.

Figura 1

Reporte de certificación meta 58 año 2023

**PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION PUNO-SEDE CENTRAL (000902)**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO				PIM	ENE	FEB
SEC.FUNC	PRG	PRODI/PRY	ACT/AI/OBR			
Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
0058	0138	2195487	4000070	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0279938 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CI						
6	GASTOS DE CAPITAL			4,392,334		
2.6.2	3.2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,270,343		
2.6.2	3.2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	2,349,126		
2.6.2	3.2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	746,069		
2.6.8	1.4	1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	26,796		
TOTAL META 0058				4,392,334		
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00				4,392,334		
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR						
0058	0138	2195487	4000070	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0279938 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CI						
6	GASTOS DE CAPITAL			8,968,000	94,946.14	
2.6.2	3.2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,088,770		
2.6.2	3.2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	4,250,000		
2.6.2	3.2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	2,908,022	53,282.14	
2.6.3	2.1	2	MOBILIARIO	15,196		
2.6.3	2.3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	14,233		
2.6.8	1.4	1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	575,713	20,000.00	
2.6.8	1.4	2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	47,832	12,300.00	
2.6.8	1.4	3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	68,234	9,364.00	
TOTAL META 0058				8,968,000	94,946.14	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 15				8,968,000	94,946.14	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:				13,360,334	94,946.14	

Nota. La figura muestra el reporte de certificación de la meta 58

correspondiente a la obra de estudio. Tomado del reporte de certificación de la oficina de presupuesto.



Figura 2

Reporte de devengado meta 58 año 2023

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión:

Fecha: 04/01/2024
Hora: 09:36:37
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION PUNO-SEDE CENTRAL (000902)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADO	SALDO	%
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
0058 0138 2195487 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066																	
Meta: 00001 - 0279938 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO, DISTRITO DE JULI - CHUCUITO - PUNO; EXPEDIENTE TECNICO: 2.000; PUNO, CHUCUITO, JULI																	
6	GASTOS DE CAPITAL	4,392,334								213,634.88	144,059.98	395,905.12	482,813.62	1,793,767.99	3,030,181.59	1,362,152.41	68.99
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,270,343								213,634.88	143,159.98	221,060.84	264,840.65	359,369.37	1,202,065.72	68,277.28	94.63
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	2,348,126									900.00	133,714.45	94,450.00	1,012,885.00	1,241,949.45	1,107,176.55	52.87
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	746,069										41,129.83	123,522.97	421,513.62	586,166.42	159,902.58	78.57
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	26,796													0.00	26,796.00	0.00
TOTAL META 0058		4,392,334								213,634.88	144,059.98	395,905.12	482,813.62	1,793,767.99	3,030,181.59	1,362,152.41	68.99
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		4,392,334								213,634.88	144,059.98	395,905.12	482,813.62	1,793,767.99	3,030,181.59	1,362,152.41	68.99
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR																	
0058 0138 2195487 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066																	
Meta: 00001 - 0279938 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO, DISTRITO DE JULI - CHUCUITO - PUNO; EXPEDIENTE TECNICO: 2.000; PUNO, CHUCUITO, JULI																	
6	GASTOS DE CAPITAL	8,968,000	57,186.14	12,300.00	157,733.76	276,827.60	293,606.76	1,371,666.81	434,829.49	934,493.87	279,940.85	451,575.71	949,805.27	1,637,511.04	6,857,477.30	2,110,522.70	76.47
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,088,770			97,940.11	110,297.17	153,848.97	520,401.54	-200,000.00	197,543.99	-79,681.59				800,350.19	288,419.81	73.51
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	4,250,000			2,000.00	122,437.70	31,431.00	498,807.58	506,649.75	279,167.47	181,949.15	153,025.22	336,415.00	1,027,023.43	3,138,906.30	1,111,093.70	73.86
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	2,908,022	47,822.14		1,000.00	8,280.00	57,436.18	306,527.48	67,415.54	397,051.70	100,944.59	230,493.65	559,244.33	527,821.03	2,304,036.64	603,985.36	79.23
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	15,196					2,301.00	5,100.00	3,245.00	4,550.00				15,196.00	0.00	100.00	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	14,233							3,700.00	3,118.82			2,880.00	9,698.82	4,534.18	68.14	
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	575,713			56,793.65	33,511.73	41,009.61	36,512.71	45,264.38	50,740.71	69,588.70	60,756.84	45,595.94	53,597.09	493,371.36	82,341.64	85.70
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	47,832		12,300.00				4,781.00	1,272.50	7,961.00				18,449.49	44,763.99	3,068.01	93.59
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	68,234	9,364.00					1,200.00	4,420.00	5,440.00	7,140.00	4,420.00	8,550.00	10,620.00	51,154.00	17,080.00	74.97
TOTAL META 0058		8,968,000	57,186.14	12,300.00	157,733.76	276,827.60	293,606.76	1,371,666.81	434,829.49	934,493.87	279,940.85	451,575.71	949,805.27	1,637,511.04	6,857,477.30	2,110,522.70	76.47
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 15		8,968,000	57,186.14	12,300.00	157,733.76	276,827.60	293,606.76	1,371,666.81	434,829.49	934,493.87	279,940.85	451,575.71	949,805.27	1,637,511.04	6,857,477.30	2,110,522.70	76.47
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:		13,360,334	57,186.14	12,300.00	157,733.76	276,827.60	293,606.76	1,371,666.81	434,829.49	1,148,128.75	424,000.83	847,480.83	1,432,618.89	3,431,278.03	9,887,658.89	3,472,675.11	74.81

Nota. La figura muestra el reporte de devengados de la meta 58 correspondiente a la obra de estudio. Tomado del reporte de devengados de la oficina de presupuesto correspondiente al mes de diciembre.



INTERPRETACION

En el año 2023 de la obra en estudio, su meta presupuestal N°58, se le asignó un PIM de 13,360,334.00 de soles, las cuales se les dio en dos etapas la primera con fuente de financiamiento RO y la segunda con RD, pero de acuerdo al reporte de devengados de la oficina de presupuesto no se pudo hacer efectivo el gasto de este monto, teniendo un gasto de 9,887,658.98; quedando un saldo de 3,472,675.11

Objetivo específico 3: Analizar el procedimiento físico y financiero de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno caso del MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023.



Figura 3

Histograma de curva S

GOBIERNO REGIONAL PUNO												
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA												
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.												
HISTOGRAMA DEL AVANCE DE OBRA (curva "S")												
(CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023)												
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".												
RESIDENTE DE OBRA: ING. OSCAR BELTRAN GODOY										FECHA DE INICIO: 01/12/2021		
SUPERVISOR DE OBRA: ING. PERCY ULISES MARCA HUANCA										FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO: 19/04/2024		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.										FECHA DE REINICIO: 06/03/2023		
DESCRIPCIÓN MESES	PROGRAMADO FÍSICO				EJECUCIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN FINANCIERA			
	Programado	Acumulado	% Prog.	% Acum.	Ejecutado	Acumulado	% Ejec.	% Acum.	Ejecutado	Acumulado	% Ejec.	% Acum.
INICIO	-	-	0.00%	0.00%	-	-	0.00%	0.00%	-	-	0.00%	0.00%
CORTE DIC. 2022	6,002,723.31	6,002,723.31	23.46%	23.46%	6,002,723.31	6,002,723.31	23.46%	23.46%	11,319,216.64	11,319,216.64	37.81%	37.81%
Ene-23	-	6,002,723.31		23.46%	-	-	0.00%	23.46%	57,186.14	11,376,402.78	0.19%	38.00%
Feb-23	-	6,002,723.31		23.46%	-	-	0.00%	23.46%	12,300.00	11,388,702.78	0.04%	38.05%
Mar-23	10,628.34	6,013,351.65	0.04%	23.50%	10,628.34	6,013,351.65	0.04%	23.50%	157,733.76	11,546,436.54	0.53%	38.57%
Abr-23	44,964.59	6,058,316.24	0.18%	23.68%	44,964.59	6,058,316.24	0.18%	23.68%	276,827.60	11,823,264.14	0.92%	39.50%
May-23	220,918.82	6,279,235.06	0.86%	24.54%	220,918.82	6,279,235.06	0.86%	24.54%	293,606.76	12,116,870.90	0.98%	40.48%
Jun-23	411,236.73	6,690,471.79	1.61%	26.15%	411,236.73	6,690,471.79	1.61%	26.15%	1,371,666.81	13,488,537.71	4.58%	45.06%
Jul-23	316,596.85	7,007,068.64	1.24%	27.39%	316,596.85	7,007,068.64	1.24%	27.39%	618,958.41	14,107,496.12	2.07%	47.13%
Ago-23	744,847.05	7,751,915.69	2.91%	30.30%	744,847.05	7,751,915.69	2.91%	30.30%	1,163,999.83	15,271,495.95	3.89%	51.02%
Set-23	1,223,167.39	8,975,083.08	4.78%	35.08%	1,223,167.39	8,975,083.08	4.78%	35.08%	424,000.83	15,695,496.78	1.42%	52.43%
Oct-23	551,112.83	9,526,195.90	2.15%	37.23%	842,025.21	9,817,108.29	3.29%	38.37%	847,480.83	16,542,977.61	2.83%	55.26%
Nov-23	987,298.06	10,513,493.97	3.86%	41.09%	628,530.31	10,445,638.60	2.46%	40.83%	1,432,618.89	17,975,596.50	4.79%	60.05%
Dic-23	1,668,636.48	12,182,130.45	6.52%	47.62%	785,662.55	11,231,301.15	3.07%	43.90%	3,775,570.03	21,751,166.53	12.61%	72.66%
Ene-24	1,934,270.79	14,116,401.23	7.56%	55.18%								
Feb-24	3,245,879.97	17,362,281.20	12.69%	67.86%								
Mar-24	3,636,315.94	20,998,597.14	14.21%	82.08%								
Abr-24	4,585,995.47	25,584,592.61	17.92%	100.00%								
TOTAL C.D.	25,584,592.61		100.00%		11,231,301.15		43.90%		21,751,166.53		72.66%	
TOTAL C.T.	29,934,101.46											

Nota: +Los datos obtenidos del avance físico, esta en función del Costo Directo.

** Los datos obtenidos de la ejecución financiera, esta en función del Costo Total, y a nivel de devengado.

+++La obra reinicio el 06 de marzo del 2023, pero se vino realizando pagos en los meses de Enero y Febrero del 2023, correspondientes al año 2022.

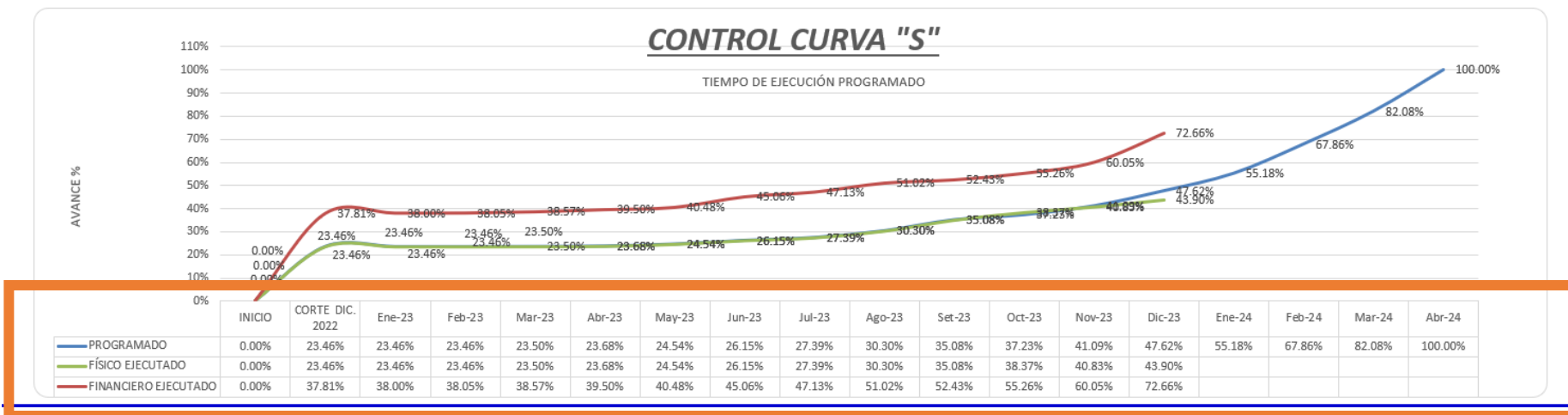
Nota: Informe mensual a Diciembre de la meta 58 donde se visualiza el avance físico y financiero de la obra . Tomado de informe mensual de la obra .

Fágina 1



Figura 4

Control de Curva S



Nota: informe mensual diciembre 2023. Tomado del informe mensual de la obra, correspondiente al mes de diciembre.

INTERPRETACION

En el año 2023 la obra en estudio tuvo un avance programado desde el inicio de ejecución de 47.62% a partir de la ejecución inicial, sin embargo no se pudo concretar el avance programado teniendo por el contrario un avance físico real al 31 de diciembre de 43.90% habiendo una diferencia de 3.72 %, además se tuvo un avance financiero de 72.66% generándose una diferencia entre avance físico y financiero de 28.76 %, una diferencia preocupante digno de otro estudio diferente al nuestro.



6.2. Discusión de resultados

El análisis estadístico mostró un resultado significativo con un valor de $p < 0.05$, lo que confirma la hipótesis alterna (H_a). Esto evidencia que la asignación presupuestaria influye directamente en la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane Puesto Juli Chucuito, Puno 2023". Se determinó que el 62.5% de la variabilidad en el éxito de las obras por administración directa se debe a la asignación presupuestaria, mientras que el 47.5% corresponde a factores no considerados en este estudio. Asimismo, se encontró una alta correlación, con un coeficiente de 0.759, entre la asignación presupuestaria y el éxito de las obras. Estos resultados son similares a los encontrados por García (2022) quien indica la existencia de unas correlaciones positivas entre el avance presupuestal y la condición del gasto, es decir que a medida que aumenta el avance presupuestal también lo hace el gasto. Del mismo modo, Orrego (2019) encontró una relación positiva con un Rho de Spearman de (0.319, $p < 0.05$) entre la administración de los que producen y la repartición de fondos. Analizando estos resultados se evidencia que la asignación presupuestaria es tan importante para el avance de un proyecto. Esto sugiere que la demora en la aprobación de pagos genera mayores costos para el Estado, lo que disuade a los proveedores de contratar con entidades públicas (Belzusarri y otros, 2017).

Respecto a la influencia de la asignación presupuestaria en la planificación de la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno se determinó que el 67.6% de la variabilidad en la planificación se debe a dicha asignación. Además, se observó una relación positiva de 0.651, lo que indica que una gestión adecuada del presupuesto mejora la ejecución de la obra.



Este hallazgo concuerda con Prieto (2019), quien afirma que la implementación de un presupuesto orientado a resultados favorece un uso eficiente del gasto público en las municipalidades peruanas. Sin embargo, Flores (2020) señaló que, a pesar de contar con ingresos adecuados, la eficacia del gasto público fue insuficiente, debido a movimientos financieros que inflaron los costos y perjudicaron al Estado. En contraste, Acero (2022) advirtió que la asignación presupuestaria actual es inadecuada para satisfacer las necesidades de la población del distrito de Zepita, un distrito pequeño cuya asignación geográfica de presupuesto es reducida, conforme a la Ley No. 28411, Art. 13. El análisis de estos hallazgos deja claro que la asignación presupuestaria es fundamental para una planificación adecuada de la obra. Sin un presupuesto asignado, la planificación se ve limitada, quedando el proyecto en una etapa de devengado sin posibilidad de avance.

En cuanto a la asignación presupuestaria, se determinó que la meta presupuestal asignada tuvo un PIM de 13,360,334.00 soles, distribuida en dos etapas: la primera con fuente de financiamiento RO y la segunda con RD. Sin embargo, según el reporte de devengados de la oficina de presupuesto, no se pudo ejecutar todo el gasto, habiéndose utilizado 9,887,658.98 soles y quedando un saldo de 3,472,675.11 soles. Esta situación es similar a la señalada por Sarcco (2022), quien indica que la asignación de fondos en relación con los ingresos y gastos es insuficiente. En cuanto a la gestión presupuestaria, señala que los niveles de compromiso, devengado y pago oscilan entre medios y altos, lo que demuestra que la asignación presupuestaria tiene un impacto continuo en el avance financiero de las municipalidades, facilitando la planificación, agrupación, dirección y verificación de los recursos nacionales. Esta situación se



debe a que las autoridades municipales no aplican el presupuesto aprobado (PIM) de acuerdo a la normativa, afectando la gestión municipal (Afaraya y Velásquez, 2021). Por otro lado, Zaira (2022) y Almanche (2019) señalaron que en la región de Puno, el aumento significativo del presupuesto en áreas como nutrición, salud materno-infantil, enfermedades no transmisibles y salud mental, así como en la compra de equipos médicos de última generación, lo que refleja una buena asignación presupuestaria en el ámbito de la salud pública en nuestra región.

Respecto al Avance físico y financiero se obtuvo que En 2023, la obra en estudio tuvo un avance programado del 47.62% desde el inicio de su ejecución. Sin embargo, al 31 de diciembre, el avance físico real alcanzó solo el 43.90%, resultando en una diferencia de 3.72%. Además, se logró un avance financiero del 72.66%, lo que generó una discrepancia preocupante del 28.76% entre el avance físico y financiero, reflejando un desbalance significativo en la ejecución del proyecto. Del mismo modo León (2019) indicó que las políticas de contratación pública se implementan de manera incompleta; que los procesos contractuales y de adquisición no cumplen con los plazos establecidos; y que no se realizan verificaciones permanentes para determinar la eficacia de los procedimientos de contratación. Asimismo Cardenillas (2019) la eficiencia promedio en el avance directa de las obras fue del 67.33%, mientras que la eficiencia en la fase de pre inversión alcanzó el 59%. En tanto que Sotomayor (2019) mencionó que UNA PUNO, se ejecutó el 88.51% y que la UNAJ mostró una ejecución más baja con el 47.07% en 2016. Analizando estos hallazgos precisamos que para cerrar la brecha entre el avance físico y financiero, es importante fortalecer los mecanismos de control, mejorar la planificación desde



la preinversión, y asegurar una implementación más efectiva de las políticas de contratación pública.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Del objetivo general de encontrar la influencia de la asignación presupuestaria en el éxito de obras por administración directa, resulta que no influyen estadísticamente tanto las dimensiones de planificación presupuestaria y la gestión de adquisiciones, ambas dimensiones tienen la Sig. (0,453 y 0,941 > 0,05) respectivamente, corrobora a este análisis la prueba de efectos del modelo como también el p-valor de Chi cuadrado de 0,090 > 0,05.

SEGUNDA: Según el objetivo de conocer la situación de la asignación presupuestaria y el éxito de obras por administración directa, tiene el resultado de que la asignación presupuestaria según la percepción de los encuestados en sus respuestas es que no sabe y no opina en un 41,2% y la situación del éxito de obras por administración directa es que casi nunca se logra el éxito, en un 41,2%.

TERCERA: Los reportes de certificación emitidos por la oficina de presupuesto muestran una asignación presupuestaria con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 13,360,334.00 de soles, lo cual representa una suma considerable. Sin embargo, el reporte de devengado revela un saldo pendiente de S/ 3,472,675.11 de soles. Esta diferencia se atribuye a una programación deficiente de las actividades, lo que impidió la ejecución total del presupuesto



asignado. Este desbalance refleja una ineficiencia en la gestión de los recursos.

CUARTA: En el 2023, se evidenció un desbalance entre el avance físico y financiero de la obra en estudio. El avance físico real alcanzó el 43.9%, frente a un avance financiero del 72.7%, lo que generó una discrepancia del 28.8%. Esta diferencia significativa pone de manifiesto una brecha entre la ejecución presupuestaria y el progreso físico de la obra, lo que indica ineficiencias en la planificación y gestión de los recursos asignados.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Optimizar la asignación presupuestaria a través de un sistema de monitoreo y planificación constante de los agentes involucrados como (residentes, supervisores, personal técnico, administrativo) misma que debe buscar maximizar la ejecución eficiente de los recursos en el proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane – Puerto Juli, Chucuito, Puno".

SEGUNDA: Mejorar la Coordinación entre Planificación y Presupuesto estableciendo un proceso de revisión periódica que alinee la planificación de la obra con la disponibilidad presupuestaria. A su vez la incorporación de indicadores KPI's de gestión que midan la eficiencia en la ejecución presupuestaria y su impacto en el avance de la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane – Puerto Juli, Chucuito Puno".

TERCERA: Afinar la programación de actividades a fin de revisar y ajustar la programación de actividades para reducir el saldo pendiente de S/ 3,472,675.11 de soles representado en un 28.8% y maximizar la utilización del presupuesto asignado y minimizar los desbalances. Asimismo, se recomienda la sustitución con profesionales experimentados en la ejecución de obras públicas para no tener ampliaciones de plazo, adicionales o deductivos.



CUARTA: Cerrar la brecha entre avance físico y financiero a través de un plan de acción que sincronice el avance físico con el financiero. Asimismo, la realización de capacitaciones periódicas a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, implementar una propuesta de mejora continua en la ejecución de obra de forma eficiente, promoviendo el control del presupuesto, mejorar la gestión administrativa.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez P. & Álvarez M. (2017) *"Presupuesto Público comentado 2017 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*, el Instituto Pacífico S.A.C., Lima
- Acero, R. (2022). *Presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto público en la municipalidad Distrital de Zepita, periodo 2019"*. [Tesis de pregrado Universidad Nacional del Altiplano], Puno, Perú.
- Bolaños, C. (2023). *Administración directa y ejecución de obras públicas en la gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca, 2022*. [Tesis de Posgrado Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca], Perú.
- Cespedes, O. (2021). *Deficiencias en expedientes técnicos, afectan en la ejecución de obras públicas y la planificación presupuestal*. [Tesis de posgrado Universidad Cesar Vallejo], Lima, Perú.
- Congreso del Perú. (06 de diciembre de 2004). Art 8. *Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público* (Ley 28411 de 2004). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/\\$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf)
- Chuqui, F. (2021). *Análisis de las deficiencias en obras por administración directa de la municipalidad distrital de Awajun 2019*. [Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de ingeniero civil, Universidad Católica Sedes Sapientiae], Rioja, Perú.
- Chiavenato. (2019). *Administración de recursos humanos*. Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGrawHill Interamericana.



- Cohaila, C. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*. Lima Perú: Universidad ESAN
- Cubas, K. & Haro, M. (2016). *El presupuesto Publio y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la municipalidad provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, año 2015*. [Tesis de pregrado Universidad Privada Antenor Orrego]. Juliaca, Perú.
- Directiva N° 04 -2018 - GM -MDI. (2018). *Procedimientos para la ejecución de obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (EPD)*. Lima.
- Enríquez, D. (2020). *Propuesta de un modelo para evaluar las deficiencias de la gestión de proyectos de obras viales en la etapa del desarrollo de expedientes técnicos en la Región Puno*. [Tesis pregrado Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Juliaca, Perú.
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) "caso: Lima, Junín y Ancash"*. [Tesis de Posgrado Universidad de San Martín de Porres]
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Dirección Nacional de Presupuesto. Obtenido de Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos: <http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/>*
- Morón, J. C. (14 de diciembre de 2017). *Las Obras por Administración Directa y por encargo ¿Solución o problema?* Revista IUS ET VERITAS. Lima.
Obtenido de:



<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16546/16>

8

Nunja, G. mayo (2017). *Programación multianual del presupuesto del sector público. Actualidad Gubernamental – Perú*. Instituto Pacifico.

Sarcco, L. (2022). *Asignación Presupuestal y su incidencia en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Acomayo, Cusco-2021*. [Tesis de pregrado Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú].

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2017). *Contratación de obras públicas*. Revista Desarrollo de Capacidades. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe>

Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Perca, J. K. (2015). *Gestión Administrativa y su relación con la adquisición de bienes y servicios en la ejecución de los proyectos de la corporación de construcciones JRH - 2014*. [Tesis de pregrado. Universidad Privada de Tacna], Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/130>

Ruiz, I. A. (2018). *Factores que afectan la ejecución administrativa de obras públicas, 2016*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional Federico Villarreal], Lima. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2452>



Sistema nacional de Presupuesto. (2005). *Ley general del sistema nacional de Presupuesto. Obtenido de :*

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Sotomayor, W. (2019). *Ejecución presupuestaria y su incidencia en los resultados de las metas y objetivos de las universidades nacionales de la región Puno*. Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.

Zaira, A. (2022) *Relación del presupuesto público asignado a los programas presupuestales con los indicadores de salud en las redes de la región de Puno: periodo 2015-2020*. [Universidad Nacional del Altiplano]. Puno, Perú.



ANEXOS



ANEXO1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Caso del MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Como influye la asignación presupuestaria en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determina la influencia de la asignación presupuestaria en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL La asignación presupuestaria influye en el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023</p>	<p>VI: Asignación presupuestaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación presupuestal • Gestión de adquisiciones 	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Método de investigación: Deductivo</p> <p>Tipo de investigación: Descriptivo</p> <p>Nivel: explicativa Diseño: no experimental</p> <p>Método: deductivo Técnica: análisis de documentos y registros</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿Cómo es la asignación presupuestaria y el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS Conocer la situación de la asignación presupuestaria y el éxito de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023</p>			
<p>¿Cuánto es la asignación presupuestal a obras por administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023?</p>	<p>Conocer la asignación presupuestal a obras por administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023</p>	<p>VD: Éxito de obras por administración directa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de ejecución • Planificación, programación, ejecución de la obra • Personal 	<p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • investigación documentaria • Análisis de contenido 	
<p>¿Cuánto es el avance físico y financiero de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno Caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023?</p>	<p>Analizar el avance físico y financiero de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Puno caso del mejoramiento del camino vecinal Huaquina Zapijicane -puerto Juli – Chucasuyo del distrito de Juli – provincia de Chucuito – departamento de Puno, 2023</p>			



ANEXO 2 MATRIZ DE DATOS

*BASE DE DATOS - ALICIA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	P 1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	V.INDEPEN DIENTE1	V.DEPEN DIENTE2	Planificac ión	Gestión	Planifica ción_1	Gestió n_1	Éxito_d e_obras	DICO_VA R_DEPE NDIENTE	Asignació n_presup uestaria
1	1	2	4	2	4	1	4	4	2	4	4	4	4	2	5	4	2	4	22	35	9,00	13,00	2	2	1	0	2
2	1	2	4	2	4	1	4	4	2	4	4	4	4	2	5	4	2	4	22	35	9,00	13,00	2	2	1	0	2
3	1	2	4	4	4	1	4	4	2	4	4	4	4	2	5	4	4	4	24	37	11,00	13,00	4	2	2	1	3
4	1	2	4	4	4	1	4	5	1	5	4	2	4	2	5	2	4	5	25	34	11,00	14,00	4	3	1	0	4
5	1	1	4	4	4	1	4	5	1	5	4	4	5	2	5	2	4	5	24	37	10,00	14,00	3	3	2	1	3
6	1	2	2	2	4	1	4	5	1	5	5	4	5	4	4	2	5	5	21	40	7,00	14,00	1	3	4	1	1
7	1	2	5	4	5	2	2	5	1	5	5	4	5	4	4	5	5	5	26	43	12,00	14,00	5	3	5	1	5
8	1	1	5	4	5	1	2	5	1	4	4	4	4	4	5	5	4	5	24	40	11,00	13,00	4	2	4	1	3
9	1	2	5	4	4	2	4	5	1	4	4	5	4	2	5	5	2	4	27	36	12,00	15,00	5	4	2	0	5
10	1	2	2	2	5	2	4	5	2	4	4	5	4	4	5	4	5	5	23	42	7,00	16,00	1	5	5	1	3
11	1	2	4	4	5	1	2	4	1	4	5	5	4	2	4	2	5	5	23	37	11,00	12,00	4	1	2	1	3
12	1	2	4	4	4	1	2	4	1	5	5	4	2	4	4	5	5	4	22	39	11,00	11,00	4	1	3	1	2
13	1	2	4	4	4	1	4	5	2	5	5	4	2	2	4	4	4	5	25	37	11,00	14,00	4	3	2	1	4
14	1	1	5	2	5	1	4	5	1	5	4	2	2	2	5	4	4	5	24	34	9,00	15,00	2	4	1	0	3
15	1	2	5	2	5	2	4	4	1	5	4	2	4	2	4	5	4	5	25	36	10,00	15,00	3	4	2	0	4
16	1	2	2	2	5	2	2	4	1	5	5	2	4	4	5	5	5	4	20	40	7,00	13,00	1	2	4	1	1
17	1	2	4	4	5	1	2	4	1	5	4	4	2	2	5	4	5	5	23	37	11,00	12,00	4	1	2	1	3
18																											



ANEXO 3 INSTRUMENTO

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

El cuestionario tiene por objetivo determinar la influencia de la asignación presupuestal en la ejecución de la obra DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO. Por tal motivo, solicitamos a usted sirva responder las interrogantes que se proponen a continuación, marcando con un aspa la respuesta que viere por conveniente.

Instrucciones: coloque el número de su respuesta en el cuadro de las alternativas

Nunca	Casi nunca	No sabe /no opina	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Variable 1: Asignación presupuestaria

		ALTERNATIVAS				
DIMENSION 1: Planificación del presupuesto		1	2	3	4	5
1	El recurso asignado es según al expediente técnico de obra					
2	Los recursos asignados están acorde a los programas y metas del proyecto					
3	Para la ejecución presupuestal se programan gastos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la obra					
4	Existe un control de uso de recursos por parte de la entidad					
DIMENSION 2: Gestión de adquisiciones						
5	La planificación y gestión de las adquisiciones se realiza con anticipación					
6	Los recursos asignados son suficiente para la adquisición de bienes y servicios					
7	La entidad monitorea y controla el proceso de adquisiciones					



8	El presupuesto asignado genera posibles fraccionamientos en la adquisición de bienes y servicios.					
---	---	--	--	--	--	--

Variable 2: éxito de obras por administración directa

		ALTERNATIVAS				
DIMENSION 1: Plazo de ejecución		1	2	3	4	5
1	El plazo de ejecución de la obra es acorde al expediente técnico					
2	Las ampliaciones de plazo son debido a la deficiente elaboración de los expedientes técnicos					
3	¿Las ampliaciones de plazo pueden ser atribuidas a problemas relacionados con la asignación presupuestal?					
DIMENSION 2: Planificación, programación, ejecución de la obra						
4	La ejecución de la obra se realiza de manera eficiente					
5	La ejecución de la obra es acorde a la programación y objetivos propuestos					
6	El avance físico de la obra es acorde al avance financiero					
DIMENSION 3: Personal						
7	El personal cumple con los requisitos que se piden para asumir los cargos funcionales					
8	El personal tiene el conocimiento intelectual para desarrollar sus funciones					
9	Considera que la supervisión de la obra realiza un trabajo eficiente					
10	El personal está comprometido con los objetivos y programación de la obra					



ANEXO 5 EVIDENCIAS DE RECOJO DE DATOS





ANEXO 3

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

TÍTULO DE TESIS: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE – PUERTO JULI – CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: *Dr. Enrique Apaza Chirinos*
- PROFESIÓN : *Ingeniero en Administración de Empresas*
- CARGO ACTUAL: *Docente Universitario*
- GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Administración*

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
2. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
10. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

.....

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)

b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha: *Julica 10 de Septiembre del 2024*

Firma del experto
DNI N° *02413113*
N° celular: *975 80 8091*



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 25 - 09 - 2024

1. Datos del autor (es):

Form fields for author information: Nombres y Apellidos: ALICIA LIMACHI CHAMBI, Dirección: Dirección: Jr Puno 1001, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 47983676, Teléfono: 916 908224, email: alice.limachi.28@gmail.com, Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Título o Grado Académico a optar: LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Asesor: Dr. ROBBINS FLORES AGUILAR, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones: Trabajo de Investigación [], Tesis [X], Trabajo de Suficiencia Profesional [], Trabajo Académico [], Título: INFLUENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÉXITO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO CASO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAQUINA ZAPIJICANE - PUERTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023, Palabras claves, (3 a 5 términos): Asignación presupuestaria, obras por administración directa, gobierno regional, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2? 1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (5909 UNESCO)


Firma de Autor



huella digital

25 - 09 - 2024
Fecha